

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

(CURSO 2020/21)

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades a realizar por los alumnos/as en el aula de informática: A través de la plataforma Drive de Google, los alumnos diariamente alojan sus ejercicios en este espacio virtual. Al final de la semana (2 periodos lectivos), el profesor revisará las tareas

- Cada actividad se considerará APTO/NO APTO. Para la consideración de APTO se deberán entregar el 100% de los ejercicios propuestos para dicha actividad. La consideración de NO APTO en una actividad conllevará inevitablemente la no superación de la asignatura en esa evaluación.
- **Exámenes Teóricos:** Se realizará, un examen por evaluación. Éste supondrá el 80 % de la calificación total de la evaluación. En él se incluirán:
 - Preguntas tipo test, tanto sobre la teoría como sobre las anteriormente denominadas “Actividades”.
 - Preguntas de desarrollo de contenidos, tanto teóricos como los pertenecientes a las denominadas “Actividades”.
 - Posibles ejercicios de aplicación.
- **Cuaderno, ejercicios y trabajos** a realizar de forma individual o conjunta. Supondrán el 10 % de la calificación total de la evaluación.
- **Comportamiento.** Supondrá el 10% de la calificación. Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:
 - Respeto a las normas básicas de convivencia del alumno (puntualidad, silencio, actitud, etc...) en el aula.
 - Interés, participación y comportamiento del alumno tanto de forma individual como de forma colectiva formando parte de posibles grupos de trabajo.
 - Todos aquellos relacionados con el Plan de Convivencia del Centro (PCC) y con el Reglamento de Régimen Interior (RRI) del mismo

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para recuperar las evaluaciones suspensas, el profesor decidirá el mecanismo adecuado en función del motivo del suspenso del alumno. Pudiendo ser la entrega de trabajos no entregados, trabajos nuevos, examen, o la combinación de algunas de las medidas anteriores.

Para poder aprobar la asignatura en junio, el alumno deberá tener aprobadas, al menos, dos evaluaciones y la otra con una nota media igual o superior a cuatro, además de haber entregado todos los trabajos y tareas realizadas durante el curso. En este caso la nota en junio será la nota media de las tres evaluaciones.

Los alumnos que no superen la asignatura por evaluaciones deberán presentarse a la prueba extraordinaria de junio.

El derecho a la evaluación continua se pierde con 10 faltas injustificadas en un trimestre o entregando varios exámenes en blanco.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO

A los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, se les hará, en el mes de junio, una prueba final de los contenidos impartidos, y deberán entregar todos los trabajos que no hayan entregado a lo largo del curso.

Para superar la materia en la prueba final de Junio, el alumno deberá presentarse a la prueba de contenidos teóricos y/o prácticos que proponga el profesor que imparte la materia. Para poder aprobar la asignatura, deberá obtener una calificación mínima de cinco puntos en la citada prueba extraordinaria

SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos que cursando Bachillerato tuvieran pendiente esta materia de cuarto, deberán realizar a lo largo del curso una serie de ejercicios que deberá entregar en el mes de abril

En este mismo mes se realizará un examen de los contenidos trabajados en los ejercicios. La presentación de los ejercicios representará un 50% de la nota y el examen otro 50%